

Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXIX	<i>Salta, 25 de Octubre de 1996</i>	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21
APARECE LOS DIAS HABLES				TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3/18
EDICION DE 28 PAGINAS				
N° 15.028	Dr. JUAN CARLOS ROMERO GOBERNADOR	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 438977		
Tirada de 350 ejemplares ***		DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 Teléfono N° 214780 4400 - SALTA		
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.30 a 13.00		*** Sr. FACUNDO TROYANO DIRECTOR		
	Dr. MIGUEL ANGEL TORINO MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA			

ARTÍCULO 1° — *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*

ARTÍCULO 2° — *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.-

Art. 7° - **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparaciones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto

Art. 21. - **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

DISPOSICION N° 1/92
(Conversión Valores - Disposición N° 604/91)

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera).....	\$ 6,50	\$ 0,10
• Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
• Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
• Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
• Avisos Administrativos.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Concesión de Agua Pública.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Edictos Judiciales.....	\$ 8,50	\$ 0,10
• Remates Inmuebles y Automotores.....	\$ 17,00	\$ 0,10
• Remates Varios	\$ 10,50	\$ 0,10
• Posesión Veinteñal.....	\$ 21,00	\$ 0,10
• Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
• Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág.....	\$ 62,50	
• Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág.....	\$ 104,00	
• Más un adicional en concepto de prueba.....	\$ 13,00	
II - SUSCRIPCIONES		
• Anual.....	\$ 83,50	
• Semestral.....	\$ 52,00	
• Trimestral.....	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
• Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
• Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año.....	\$ 1,20	
• Atrasado más de 1 año.....	\$ 2,50	
• Separata.....	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS		
	Resolución M.G. N° 191/92	
• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20	

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	Pág.
M.S.P. N° 2.090 del 11/10/96 - Contrato de Locación de Servicios.....	4355
M. Ha. N° 2.101 del 15/10/96 - Reestructuración Presupuestaria.....	4355
M. Ha. N° 2.116 del 22/10/96 - Refinanciación de Deudas.....	4356
M. Ha. N° 2.117 del 22/10/96 - Refinanciación de Deudas.....	4357

DECRETO SINTETIZADO

M.S.P. N° 2.118 del 22/10/96 - Contratación de Publicidad.....	4360
--	------

RESOLUCION DELEGADA SINTETIZADA

M.S.P. N° 242 D del 22/10/96 - Deja sin efecto asignación interina de funciones.	4360
---	------

EDICTOS DE MINAS

N° 7.150 - Adriana - Expte. N° 15.140.....	4360
N° 7.146 - Los Angeles y otras - Expte. N° 1.966 y otros.....	4360
N° 7.145 - Rtz Mining and Exploration Limited - Expte. N° 14.930.....	4361
N° 7.136 - Remo Rómulo Romani - Expte. N° 14.948.	4361
N° 7.125 - Jorge Pablo Kesting - Expte. N° 15.489	4361

LICITACIONES PUBLICAS

N° 7.099 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III del Norte - Córdoba - N° 251/96.....	4361
N° 7.098 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III del Norte - Córdoba - N° 250/96.....	4361
N° 7.097 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III del Norte - Córdoba - N° 249/96.....	4362
N° 7.096 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III del Norte - Córdoba - N° 248/96.....	4362
N° 7.095 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III del Norte - Córdoba - N° 247/96.....	4362
N° 7.094 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III del Norte - Córdoba - N° 246/96.....	4362
N° 7.093 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III del Norte - Córdoba - N° 245/96.....	4363
N° 7.092 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III del Norte - Córdoba - N° 244/96.....	4363
N° 7.091 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III del Norte - Córdoba - N° 243/96.....	4363
N° 7.090 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III del Norte - Córdoba - N° 242/96.....	4363
N° 7.089 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III del Norte - Córdoba - N° 241/96.....	4364
N° 7.088 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III del Norte - Córdoba - N° 240/96.....	4364
N° 7.087 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III del Norte - Córdoba - N° 238/96.....	4364
N° 7.086 - Ejército Argentino Cdo. Cpo. Ej. III del Norte - Córdoba - N° 239/96.....	4364
N° 7.075 - S.O. y S.P. N° 68.....	4365

CONCURSOS DE PRECIOS

N° 7.149 - S.O. y S.P. N° 72/96.....	4365
N° 7.148 - S.O. y S.P. N° 71/96.....	4365
N° 7.129 - Ente Regulador de los Servicios Públicos N° 1/96.....	4365
N° 7.122 - Policía de Salta N° 41/96	4365
N° 7.077 - S.O. y S.P. N° 67	4365
N° 7.076 - S.O. y S.P. N° 66.....	4366

CONCURSOS PUBLICOS

N° 7.127 - Municipalidad de Salta N° 30/96i.....	4366
N° 7.126 - Municipalidad de Salta N° 31/96i.....	4366

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Pág.

Nº 7.063 - Encón Construcciones S.R.L. - Expte. Nº 34-174.126/934366

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 7.144 - Bianchini, Oscar Alberto - Expte. Nº B-87.151/96	4367
Nº 7.134 - Ramón Benítez - Expte. Nº B-81.655/96.....	4367
Nº 7.133 - Gregoria Modesta Mamaní - Expte. Nº B-49.557/94	4367
Nº 7.132 - Fernández, María Julia - Expte. Nº 8.166/96.....	4367
Nº 7.131 - Falagán, Amado y Bonnín de Falagán, María Margarita - Expte. Nº 6.606/93	4367
Nº 7.120 - Aguilera, Dora - Expte. Nº B-88.289/96.....	4367
Nº 7.116 - Poma, Luisa Guillermina Lidia Signorelli de - Expte. Nº 20.750/95	4368
Nº 7.107 - Juana Irene Acosta - Expte. Nº 36.671/96	4368
Nº 7.106 - Díaz Puertas, Manuel Diego - Expte. Nº B-86.655/96.	4368
Nº 7.070 - Tufik Saman - Expte. Nº B-76.791/96.....	4368

REMATES JUDICIALES

Nº 7.151 - Por: Julio C. Tejada - Juicio: Expte. Nº B-67.296/95.....	4368
Nº 7.147 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. Nº B-49.834/94	4369
Nº 7.142 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. Nº A-6.048	4369
Nº 7.141 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. Nº B-79.453/96	4369
Nº 7.140 - Por: Francisco Solá - Juicio: Expte. Nº A-05.144/92	4369
Nº 7.139 - Por: Elder Campos Wilson - Juicio: Expte. Nº B-68.930/95.....	4370
Nº 7.138 - Por: Elder Campos Wilson - Juicio: Expte. Nº B-72.493/95.....	4370
Nº 7.118 - Por: Eduardo Torino - Juicio: Expte. Nº 44.426/94 y B-61.508/94.	4370
Nº 7.113 - Por: Diego Chacón Dorr - Juicio: Expte. Nº B-71.118/95	4371
Nº 7.100 - Por: Federico Zelarayán - Juicio: Expte. Nº B-37.879/93	4371
Nº 6.981 - Por: Federico W. Zelarayán - Juicio: Expte. Nº B-69.998/95	4372

POSESION VEINTEÑAL

Nº 7.021 - Ortiz, José - Expte. Nº 36.725.....	4372
--	------

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 7.023 - Arte Cocina S.A. - Expte. Nº B-84.545/96.....	4372
--	------

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Nº 7.137 - Zuloaga, Ariel Gustavo - Expte. Nº B-88.695/96.....	4372
Nº 7.104 - Villalba, Miguel Enrique - Expte. Nº B-88.694/96	4373
Nº 7.074 - Quiquinto Figueroa, María Isabel del Tránsito - Expte. Nº B-86.330/96	4373
Nº 7.073 - Arais, María Verónica - Expte. Nº B-87.747/96.....	4373
Nº 7.009 - Jorge Royo, Noelia del Rosario - Expte. Nº B-82.186/96	4373
Nº 7.008 - Alvarez, Claudia Alejandra - Expte. Nº B-82.167/96.....	4373

CONCURSOS PREVENTIVOS

Nº 7.110 - Torino, Carlos Alberto - Expte. Nº B-86.654/96.....	4373
Nº 7.083 - Heredia Luna, Rosa Estela - Expte. Nº B-87.643/96.....	4373

EDICTOS JUDICIALES

Nº 7.130 - Graciela Mabel del Valle Hernández - Expte. Nº 3.723/91	4374
Nº 7.119 - Pogonza, Margarita Candelaria - Expte. Nº 2B-84.451/96	4374
Nº 7.115 - Signorelli, Albina - Expte. Nº 21.258/96.....	4374
Nº 7.102 - Mario Humberto Suárez - Expte. Nº 2B-71.434/95	4374

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL	Pág.
N° 7.143 - Diagnóstico Salta S. A., para el día 14/11/96.....	4375
AVISO COMERCIAL	
N° 7.111 - Casa Bello y Cía S.R.L.	4375

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL	
N° 7.128 - Círculo Médico Metán, para el día 09/11/96.....	4375
ASAMBLEAS	
N° 7.124 - Asociación Mutual del Personal de la U.N.Sa., para el día 29/11/96.....	4376
N° 7.123 - Centro Vecinal Villa Chartas, para el día 16/11/96.....	4376
FE DE ERRATAS	
N° 7.135 - De la Edición 15.026 del 23/10/96.....	4376
RECAUDACION	
N° 7.152 - Del día 24/10/96.....	4377

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 11 de octubre de 1996

DECRETO N° 2.090

Ministerio de Salud Pública

VISTO el Contrato de Locación de Servicios firmado entre la provincia de Salta y la Srta. María Marcela Giraldes; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido acto se contrata a la nombrada, a efectos de prestar servicios en el Ministerio de Salud Pública, en un todo de acuerdo a las disposiciones contenidas en las cláusulas del mismo.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta
en acuerdo general de Ministros**

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase el Contrato de Locación de Servicios celebrado entre la provincia de Salta y la Srta. María Marcela Giraldes, D.N.I. N° 20.706.871, el que forma parte de este instrumento.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a la respectiva partida presupuestaria.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Torino - Oviedo - Lovaglio Saravia
- Martínez - Paesani - Catalano.**

Salta, 15 de octubre de 1996

DECRETO N° 2.101

Ministerio de Hacienda Secretaría de Finanzas

Expediente N° 144-085/96 y 144-086/96.

VISTO las necesidades existentes en materia de refacción y mantenimiento de edificios escolares en los Municipios de Animaná y Aguaray, y;

CONSIDERANDO:

Que es prioridad de esta administración gubernamental dotar a la provincia de Salta de una infraestructura edilicia acorde con las necesidades existentes;

Que la Constitución Provincial, en su artículo 67 prevé que el tratamiento institucional del gasto e inversión pública se oriente hacia diversas prioridades indicativas allí señaladas, figurando en primer término el ítem educación y cultura;

Que resulta conveniente contar con la participación de los Municipios en la ejecución de las obras a efectuar en las escuelas del Interior y Capital;

Que por Decreto N° 907 de fecha 09 de mayo de 1996, en su artículo 3° aprueba el modelo de Convenio de Obra Pública por Administración Delegada;

Que las obras a ejecutar por este Convenio en el ámbito educacional no están previstas presupuestariamente en la Unidad de Organización correspondiente a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo;

Que resulta necesario modificar el Plan de Trabajos Públicos existente a efecto de habilitar las partidas necesarias para el funcionamiento de un Programa de Refacción y Mantenimiento de Escuelas Públicas por Administración Delegada;

Que el artículo 25 de la Ley N° 6.826 y agregado, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados a las diversas jurisdicciones;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 25 y agregado de la Ley 6.826, la reestructuración presupuestaria obrante en Anexo I que forma parte integrante del presente decreto, mediante la cual se modifican y habilitan diversas partidas del Plan de Trabajos Públicos con Recursos Afectados Ejercicio 1996 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo.

Art. 2° - Dispónese que las obras cuyas partidas se habilitan según lo dispuesto precedentemente, integrarán el Programa de Refacción y Mantenimiento de la Escuela Pública por Administración Delegada, cuya ejecución estará a cargo de los Municipios en cuyo ejido se encuentren radicados los establecimientos educacionales.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de la Producción y el Empleo, Educación, Hacienda y Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Oviedo - Lovaglio Saravia -
Paesani - Catalano.**

Salta, 22 de octubre de 1996

DECRETO N° 2.116

Ministerio de Hacienda Secretaría de Ingresos Públicos

VISTO la operación de préstamo a realizarse entre el Banco Crédito Argentino y la provincia de Salta por U\$S 60.000.000 (Dólares Estadounidenses Sesenta Millones); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 6.901, el Poder Ejecutivo de la Provincia ha quedado autorizado para refinanciar y/o reestructurar las deudas contraídas por el Estado Provincial y/o Institución Bancaria que haya oficiado de agente financiero, con el Estado Nacional u otros acreedores, con el objeto de mejorar las condiciones de dichas deudas en cuanto a plazos de amortización y tasa de interés.

Que a tal fin la mencionada ley faculta al Poder Ejecutivo, a celebrar contratos de prórroga y/o reestructuración de créditos con los respectivos acreedores, como así también para la concertación de nuevos préstamos con entidades financieras nacionales o extranjeras, los que tendrán como único destino la cancelación de los pasivos citados.

Que en su artículo 3°, el instrumento legal faculta al Poder Ejecutivo a ceder en garantía de dichas operaciones, los recursos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos - Ley Nacional N° 23.548 o del régimen legal que lo sustituya, correspondientes a las Provincias.

Que el Banco Crédito Argentino ha ofrecido a la Provincia el otorgamiento de un préstamo en dólares estadounidenses que se destinará íntegramente a la cancelación del pasivo financiero que la provincia de Salta mantiene con diversos bancos locales, en condiciones de plazo y tasa de interés que resultan más conveniente, solicitando la afectación en garantía del repago de dicho préstamo, del 4,90% diario de los Recursos de la Coparticipación Federal de Impuestos.

Que Fiscalía de Estado, mediante Dictamen N° 1.094 de fecha 22/10/96 ha opinado favorablemente respecto a la realización de la operación.

Que en igual sentido se ha expedido la Contaduría General de la Provincia, no existiendo objeción alguna que formular de parte de ese organismo.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase a la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda, a concertar con el Banco Crédito Argentino, una operación de préstamo por la suma de U\$S 60.000.000 (Dólares

Estadounidenses Sesenta Milones), en las condiciones detalladas en Anexo I del presente decreto, el cual será destinado íntegramente a cancelar total o parcialmente los pasivos financieros autorizados por Ley N° 6.901, afectando en garantía del mencionado préstamo, el 4,90% de los Recursos de Coparticipación Federal de Impuestos - Ley Nacional N° 23.548 o del régimen legal que lo sustituya con facultad de convenir el cobro y aplicación diaria de dichos recursos.

Art. 2° - Designase al señor Secretario de Ingresos Públicos, C.P.N. Hugo Luis Poma, L.E. N° 7.972.803, para la suscripción de la documentación correspondiente y para delegar en la entidad acreedora la facultad de notificación de la misma al Estado Nacional, a través del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación y a su Agente Pagador el Banco de la Nación Argentina y demás autoridades; quedando asimismo facultado a instrumentar los acuerdos pertinentes, en la ciudad de Buenos Aires, como así también a perfeccionar las citadas operaciones hasta su efectiva liquidación.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Hacienda y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L.) - Torino (L.) - Catalano.

ANEXO I

Condiciones del Préstamo a Contratar con el Banco Crédito Argentino

Monto: U\$S 60.000.000 (Dólares Estadounidenses Sesenta Millones)

Plazo: 84 meses.

Interés: La tasa convenida será variable diariamente, con capitalización diaria a partir del día del desembolso. Será aplicable la tasa efectiva diaria equivalente a la tasa de interés nominal anual correspondiente al segundo día hábil anterior de la encuesta que publica el Banco Central de la República Argentina sobre depósitos en dólares estadounidenses de treinta (30) a cincuenta y nueve (59) días de plazo (tasa base), incrementada en cinco (5) puntos porcentuales nominales anuales (Spread). El Spread así determinado en ningún caso podrá ser superior a la resultante de multiplicar la tasa base por el factor 0,59 (cincuenta y nueve centésimos). No efectuado el pago a su vencimiento por cualquier causa que fuera o no cumplido el mínimo mensual convenido, se devengarán además de los intereses compensatorios pactados, intereses punitivos a una tasa equivalente al cincuenta por ciento (50%) de la tasa máxima aplicada por el Banco Central de la República Argentina a

entidades por redescuentos y adelantos (Comunicación "A" 2.372 y complementarias o la que lo reemplace en el futuro).

La tasa de los intereses punitivos, en ningún caso podrá ser inferior al cincuenta por ciento (50%) de la aplicada para los compensatorios normales de las operaciones mencionadas.

Gracia para el Capital e Intereses: 365 días corridos contados a partir del desembolso.

Amortización: Diaria por retención del 4,90% del total de los fondos que recibe diariamente la Provincia, en virtud del régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, o del que lo sustituya, contemplando un pago mensual mínimo de U\$S 1.347.000.

Garantías: Cesión en garantías y para su aplicación para el pago del 4,90% del total de los fondos diarios provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos que recibe la Provincia.

Salta, 22 de octubre de 1996

DECRETO N° 2.117

Ministerio de Hacienda

Secretaría de Ingresos Públicos

VISTO la operación de refinanciación y préstamo a realizarse entre el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. y la provincia de Salta por U\$S 60.000.000 (Dólares Estadounidenses Sesenta Millones); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley N° 6.901, el Poder Ejecutivo de la Provincia ha quedado autorizado para refinanciar y/o reestructurar las deudas contraídas por el Estado Provincial y/o Institución bancaria que haya oficiado de agente financiero, con el Estado Nacional u otros acreedores, con el objeto de mejorar las condiciones de dichas deudas en cuanto a plazos de amortización y tasa de interés.

Que a tal fin la mencionada ley faculta al Poder Ejecutivo, a celebrar contratos de prórroga y/o reestructuración de créditos con los respectivos acreedores, como así también para la concertación de nuevos préstamos con entidades financieras nacionales o extranjeras, los que tendrán como único destino la cancelación de los pasivos citados.

Que en su artículo 3°, el instrumento legal faculta al Poder Ejecutivo a ceder en garantía de dichas operaciones, los recursos provenientes de la Coparticipación Federal de Impuestos - Ley Nacional N° 23.548 o del régimen legal que lo sustituya, correspondientes a las Provincias;

Que el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. ha ofrecido a la Provincia la refinanciación en dólares

estadounidenses, de la deuda financiera que se mantiene con ese Banco, a un plazo de (10) años en condiciones que implican un alivio financiero para la Provincia, exigiendo para efectivizar la operación, la cesión en garantía del 1,10% de los recursos que diariamente perciba la Provincia en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos.

Que también el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. ha ofrecido a la Provincia el otorgamiento de un nuevo préstamo en dólares estadounidenses que se destinarán íntegramente a la cancelación de pasivo financiero que la provincia de Salta mantiene con otros bancos, en condiciones de plazo y tasa de interés que resultan más conveniente, solicitando la afectación en garantía del repago de dicho préstamo, del 0,10577% de los recursos que diariamente reciba la Provincia por Coparticipación Federal de Impuestos, por cada U\$S 1.000.000 de préstamos.

Que Fiscalía de Estado, mediante Dictamen N° 1.094 de fecha 22/10/96 ha opinado favorablemente respecto a la realización de la operación.

Que en igual sentido se ha expedido la Contaduría General de la Provincia, no existiendo objeción alguna que formular de parte de ese Organismo.

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Autorízase a la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda, a convenir con el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.; la refinanciación, en dólares estadounidenses, de la deuda financiera que la Provincia mantiene con ese Banco, en las condiciones detalladas en Anexo I del presente decreto, manteniendo la garantía constituida en el mismo grado de prelación, al pago de la deuda a refinanciar, hasta el 1,10% de los recursos que diariamente debe percibir la Provincia proveniente del régimen de Coparticipación Federal de impuestos normado por Ley Nacional N° 23.548 y sus modificatorias o el régimen que en el futuro la sustituya, con facultad de convenir el cobro y aplicación diaria de dichos recursos.

Art. 2° - Autorízase a la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Hacienda, a concertar con el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.; una operación de préstamo por la suma máxima de Dólares Estadounidenses Sesenta Millones (U\$S 60.000.000), en las condiciones detalladas en Anexo II del presente decreto, el cual será destinado íntegramente a cancelar total o parcialmente los pasivos financieros que se detallan en el mismo, afectando en garantía del mencionado préstamo, el 0,10577% de los recursos que diariamente recibe la Provincia por Coparticipación Federal de Impuestos -

Ley Nacional N° 23.548 o del régimen legal que lo sustituya por cada U\$S 1.000.000 de préstamo, con facultad de convenir el cobro y aplicación diaria de dichos recursos.

Art. 3° - Designase al señor Secretario de Ingresos Públicos, C.P.N. Hugo Luis Poma, L.E. N° 7.972.803, para la suscripción de la documentación correspondiente y para delegar en la entidad acreedora la facultad de notificación de la misma al Estado Nacional, a través del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la Nación y a su Agente Pagador el Banco de la Nación Argentina y demás autoridades; quedando asimismo facultado a instrumentar los acuerdos pertinentes, en la ciudad de Buenos Aires, como así también a perfeccionar las citadas operaciones hasta su efectiva liquidación.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por los señores Ministro de Hacienda y Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (L.) - Torino (L.) - Catalano.

ANEXO I

1) Préstamo Vigente con el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Entidad Acreedora: Banco Galicia y Buenos Aires.

Monto Original de la Operación: \$ 20.000.000.

Instrumentado en: Escritura Pública N° 800 y Solicitud de Préstamo N° 664.226.

Decreto Provincial que la autorizó: N° 1.390 de fecha 03/07/95.

2) Modalidades de las Refinanciaciones de los Préstamos Vigentes a Concertarse con el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

a) Moneda: Dólares estadounidenses.

b) Plazo: en diez (10) años.

c) Amortización: en ciento ocho (108) cuotas mensuales y consecutivas. Los pagos se efectuarán en forma diaria y a partir del decimotercer (13) mes de la concertación de la operación hasta completar cada una de las cuotas mensuales de capital.

d) Tasa de Interés: Los intereses se devengarán a partir de la fecha de concertación de la operación y serán pagaderos diariamente a partir del día siguiente al de la concertación de la operación. Para la determinación de la tasa de interés se confeccionará la "Base de Cálculo del Día (t)", en cuyo cálculo intervienen los siguientes datos:

1) Tasa de captación promedio ponderada para depósitos a Plazo Fijo en dólares a 30 días de plazo, según encuesta del Banco Central de la República Argentina y que éste publica diariamente, en adelante denominada TC (t). A

efectos del cálculo, se convertirá la Tasa Nominal Anual informada por el Banco Central de la República Argentina a Tasa Efectiva Mensual, expresada en tanto por uno.

2) Requisito mínimo de liquidez en el porcentaje máximo establecido por el Banco Central de la República Argentina para depósitos en dólares, según Comunicaciones "A" 2.422 y "A" 2.444 y sus eventuales modificatorias. Este porcentaje será expresado en tanto por uno y se denominará en adelante RML (t).

3) Tasa efectiva mensual de remuneración del requisito mínimo de liquidez, expresada en tanto por uno, tomándose como tal la que abona diariamente el Banco Central de la República para los pasivos, según surge del comunicado diario titulado "Información: Operaciones de Mercado", denominándose en adelante TRRML (t). A los efectos de convertir la Tasa Nominal Anual en Tasa Efectiva Mensual, se dividirá la Tasa Nominal Anual antes mencionada por 360 y se multiplicará por 30, siguiendo la metodología utilizada por el Banco Central de la República Argentina para los cálculos de este tipo de operaciones.

4) Encaje Técnico, el cual es fijado en el 10% y será expresado en tanto por uno y denominado en adelante ET.

La Base de Cálculo del Día, en adelante denominada BC (t) será determinada de la siguiente forma: $BC(t) = (TC(t) - (RML(t) \times TRRML(t))) / (1 - RML(t) - ET)$. Los intereses se calcularán según la tasa que surja de la capitalización diaria del mayor de los factores que seguidamente se detallan:

a) $Fa(t) = (1 + BC(t) + S)^{(1/30)}$. Donde Fa (t) Factor de capitalización del punto a) correspondiente a la capitalización del día (t), S = 0,3499% efectivo mensual, expresado en tanto por uno.

b) $Fb(t) = (1 + BC(t) \times k)^{(1/30)}$, donde Fb (t) Factor de capitalización del punto b)

correspondiente a la capitalización del día (t), k = 1,47355. El interés devengado, en tanto por uno al día t, se calculará según la mayor de las siguientes fórmulas:

$$D(t) = \{(1 + D(t-1)) \times Fa(t)\} - 1 \text{ ó}$$

$$D(t) = \{(1 + D(t-1)) \times Fb(t)\} - 1$$

Donde D (t) = Interés devengado al día (t), en tanto por uno, según la metodología a) o b), la mayor. Para la instrumentación del presente préstamo, el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. elaborará una serie estadística de la tasa de interés del préstamo, según la metodología arriba descripta. Cada monto de intereses se calculará según la siguiente expresión.

$Sdo \times ((E / 100 + 1) / (EO / 100 + 1) - 1)$. Donde: Sdo = Saldo Vigente del préstamo luego del último pago realizado. E l = Valor de la Serie Estadística en tanto por ciento a la fecha de pago de intereses que se trate. EO = Valor de la Serie Estadística en tanto por ciento a la fecha del último pago realizado.

Si por cualquier circunstancia el Banco Central de la República Argentina dejase de publicar la tasa mencionada en el punto 1) de esta cláusula, se aplicará como tasa de interés del préstamo la tasa LIBOR para períodos de 180 días que informe el Citibank de Buenos Aires, incrementada en 5,25 puntos porcentuales anuales, a partir del día siguiente a aquél en que se haya interrumpido la mencionada publicación.

A los efectos de la determinación de la tasa de interés, se considerarán todas las variables correspondientes al tercer día hábil anterior a la fecha de cálculo.

Se deja constancia que los signos utilizados para la confección de las fórmulas antes detalladas corresponden a: /: significa división; x: significa multiplicación; +: significa suma; -: significa resta; =: significa igual; ^: significa elevado a la potencia.

ANEXO II

1) Deudas que Mantiene la Provincia con otras Entidades Financieras a ser Refinanciadas con el Nuevo Préstamo del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.

Entidad Acreedora	Monto Original de la Operación	Instrumentado en	Decreto Pcial. que la Autorizó
Noroeste Florencia (actual Bco. Caseros Bco. de Salta S.A.)	\$ 28.000.000	Convenios varios Operaciones de Pases Escritura Pública	N°s.: 640/94; 1.302/94 1.780/94
Banco Río de la Plata	\$ 15.000.000	Escritura Pública	N° 34N° 397 del 22/02/96
Banco Quilmes	\$ 20.000.000	Escritura Pública	N° 645 del 29/03/96 N° 94 N° 306 del 09/02/96 N° 21 N° 571 del 19/04/89
Ex Bco. Pcial. de Salta Fondo Unificado	\$ 65.959.048		

2) Modalidades del Préstamo Nuevo a Otorgar por el Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. para la Cancelación de las Operaciones Mencionadas en el Punto 1) de este Anexo.

- a) Moneda: igual al punto 2 a) del Anexo I.
- b) Plazo: igual al punto 2 b) del Anexo I.
- c) Amortización: en ciento ocho (108) cuotas mensuales y consecutivas. Los pagos se efectuarán en forma diaria y a partir del decimotercer (13) mes del desembolso hasta completar cada una de las cuotas mensuales de capital.
- d) Tasa de Interés: Los intereses se devengarán a partir de la fecha de liquidación del préstamo y serán pagaderos diariamente a partir del día siguiente al desembolso con igual metodología descripta en el punto 2 d) del Anexo I.

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Salud Pública - Decreto N° 2.118 - 22/10/96 - Expedientes Nros. 32.122/96, 32.060/96, 32.120/96 - código 05 (referentes).

Artículo 1° - Autorízase a la Secretaría de Prensa a contratar en forma directa con los diarios El Tribuno y La Nación por avisos de llamado a licitación pública por la compra de un avión sanitario usado y 2do. llamado a concurso para cubrir cargos de residentes hospitalarios, por la suma de Siete Mil Doscientos Cuarenta y Cuatro Pesos con Veintidós Centavos (\$ 7.244,20) y Siete Mil Trescientos Noventa y Dos Pesos (\$ 7.392,00), respectivamente, con encuadre en el artículo 13, inciso h) de la Ley N° 6.838 y sus decretos reglamentarios.

Art. 2° - Con intervención de Contaduría General de la Provincia, liquídese y por Tesorería General páguese a la Tesorería del Ministerio de Salud Pública la suma de Catorce Mil Seiscientos Treinta y Seis Pesos (\$ 14.636,00), a fin de que la misma efectivice el monto que corresponda a cada una de las firmas aludidas en concepto de la contratación directa aprobada en el artículo anterior.

Art. 3° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a Jurisdicción 8, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Compromiso 015, Fondos Provinciales, Ejercicio vigente.

**RESOLUCION
DELEGADA SINTETIZADA**

Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 242 D - 22/10/96 - Expte. N° 15.669/96 - código 89.

Artículo 1° - Con vigencia al 13 de mayo de 1996, dejar sin efecto la asignación interina de función y la

sobreasignación por función jerárquica como Jefa Programa Vigilancia Epidemiológica del Hospital "San Bernardo", dispuesta por Decreto N° 1.034/96, a la doctora Mary Rita Elizabeth Amatte de Nader. D.N.I. N° 11.935.074, legajo N° 65829, profesional asistente del citado nosocomio, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales.

Art. 2° - Dejar establecido que la doctora Mary Rita Elizabeth Amatte de Nader, D.N.I. N° 11.935.074, legajo N° 65829, deberá reintegrarse al cargo N° 44, profesional asistente (Decreto N° 1.034/96) del citado nosocomio.

El Anexo que forma parte del Decreto N° 2.090 se encuentra para su consulta en oficinas de esta Repartición.

EDICTOS DE MINAS

O.P. N° 7.150

R. s/c. N° 7.401

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber que por imperio del Art. 136 del Cód. de Minería, en fecha 29 de mayo de 1996, en Expte. N° 15.140 Mina "Adriana" de plata, oro, plomo y zinc, se declaró la Caducidad de los derechos de la concesión de la misma, siendo su ubicación de la siguiente manera: Tomando como Punto de Referencia (P.R.) Cerro Quironcolo, se mide 4.000 m. Az. 360°00'00" hasta el punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.), transcurridos diez (10) días hábiles de esta publicación (Art. 125 del Dec. Ley 430/57), la presente mina será inscripta como Vacante y puesta a disposición de quien la solicite. Salta, 22 de octubre de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin cargo

e) 25/10/96

O.P. N° 7.146

R. s/c. N° 7.400

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 274 del Código de Minería modificado por el Art. 10 de la Ley 24.498, que se han declarado la Vacancia de las minas que a continuación se detallan. Transcurridos diez (10) días hábiles de esta publicación (Art. 125 del Decreto 430/57) la presente mina será inscripta como Vacante y puesta a disposición de quien la solicite:

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
1966	Los Angeles	Sal	Los Andes
3572	María Aljandra	Sulf. de Sodio	Los Andes
12036	Valenciana	Sulf. de Sodio	Los Andes
Sin cargo			e) 25/10/96

O.P. N° 7.145

R. s/c. N° 7.399

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 45 del Dec. Ley 430/57 que se ha caducado la siguiente solicitud de permiso y exploración y cateo de minerales de 1ª y 2ª categoría.

Expte. N°	Presentado por:	Departamento
-----------	-----------------	--------------

14930	Rtz Mining and Exploration Limited	Los Andes
-------	---------------------------------------	-----------

Sin cargo		e) 25/10/96
-----------	--	-------------

O.P. N° 7.136

F. N° 89.549

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que Remo Rómulo Romani por Expte. N° 14.948 ha solicitado en el Departamento Los Andes 1.093,68 Has. las que se ubican de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia P.R. el punto astronómico Estación Taca Taca del ferrocarril General Belgrano, se mide 2.500 m. Az. 196°30'00" hasta el punto de partida P.P., a partir de este punto se mide 3.000 m. Az. 260°00'00" hasta el punto 1, luego se mide 600 m. Az. 360°00'00" hasta el punto 2, luego se mide 400 m. Az. 270°00'00" hasta el punto 3, luego se mide 800 m. Az. 360°00'00" hasta el punto 4, luego se mide 800 m. Az. 270°00'00" hasta el punto 5, luego se mide 300 m. Az. 360°00'00" hasta el punto 6, luego se mide 300 m. Az. 270°00'00" hasta el punto 7, luego se mide 200 m. Az. 180°00'00" hasta el punto 8, luego se mide 1.600 m. Az. 270°00'00" hasta el punto 9, luego se mide 2.600 m. Az. 26°30'00" hasta el punto 10, luego se mide 1.200 m. Az. 16°30'00" hasta el punto 11, luego se mide 300 m. Az. 135°00'00" hasta el punto 12, luego se mide 300 m. Az. 45°00'00" hasta el punto 13 y finalmente se mide 2.000 m. Az. 16°30'00" hasta el punto de partida P.P., cerrando de esta manera la superficie libre solicitada. La que se ubica fuera de las áreas de reserva minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Se registró Cesión a favor de Taca Taca S.A. Salta, 17 de octubre de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 38,00

e) 25/10 y 07/11/96

O.P. N° 7.125

F. N° 89.533

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 25 del Cód. de Minería que el Sr. Jorge Pablo Kesting por Expte. N° 15.489 ha solicitado en el Departamento Los Andes 725 Has. las que se ubican de la siguiente manera: Tomando como punto de referencia (P.R.) y

como punto de partida (P.P.) las coordenadas Gauss Krugger X = 7.330.000 Y = 3.461.500 se mide 2.900 m. Az. 270°00'00", hasta el punto 1, luego se mide 2.500 m. Az. 360°00'00", hasta el punto 2, luego se mide 2.900 m. Az. 90°00'00", hasta el punto 3 y finalmente se mide 2.500 m. Az. 180°00'00", hasta el punto de partida (P.P.), cerrando de esta manera la superficie libre la que se ubica fuera de las Areas de Reserva Minera de la Provincia. Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 16 de octubre de 1996. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 34,00

e) 25/10 y 07/11/96

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 7.099

F. v/c. N° 8.249

EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III

"Ejército del Norte"

Licitación Pública N° 251/96

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan, San Luis, para el 1er. trimestre '97.

Licitación Pública Nro. 251/96 - Víveres Especiales para HH.MM. - Apertura: 14 nov. '96 - Hs. 12.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de horas 09,00 a 12,00.

Valor al cobro \$ 168,00

e) 23/10 al 01/11/96

O.P. N° 7.098

F. v/c. N° 8.249

EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III

"Ejército del Norte"

Licitación Pública N° 250/96

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan, San Luis, para el 1er. trimestre '97.

Licitación Pública Nro. 250/96 - Frutas y Hortalizas. - Apertura: 14 nov. '96 - Hs. 09.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de horas 09,00 a 12,00.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 23/10 al 01/11/96

O.P. N° 7.097 F. v/c. N° 8.249

EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III

"Ejército del Norte"

Licitación Pública N° 249/96

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan, San Luis, para el 1er. trimestre '97.

Licitación Pública Nro. 249/96 - Chorizo y Panceta. - Apertura: 13 nov. '96 - Hs. 17,00.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de horas 09,00 a 12,00.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 23/10 al 01/11/96

O.P. N° 7.096 F. v/c. N° 8.249

EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III

"Ejército del Norte"

Licitación Pública N° 248/96

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan, San Luis, para el 1er. trimestre '97.

Licitación Pública Nro. 248/96 - Productos Cárnicos y Fiambres - Apertura: 13 nov. '96 - Hs. 16,00.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de horas 09,00 a 12,00.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 23/10 al 01/11/96

O.P. N° 7.095

F. v/c. N° 8.249

EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III

"Ejército del Norte"

Licitación Pública N° 247/96

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan, San Luis, para el 1er. trimestre '97.

Licitación Pública Nro. 247/96 - Productos de Panadería - Apertura: 13 nov. '96 - Hs. 12,00.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de horas 09,00 a 12,00.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 23/10 al 01/11/96

O.P. N° 7.094

F. v/c. N° 8.249

EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III

"Ejército del Norte"

Licitación Pública N° 246/96

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan, San Luis, para el 1er. trimestre '97.

Licitación Pública Nro. 246/96 - Pollo y Huevo - Apertura: 13 nov. '96 - Hs. 10,00.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de horas 09,00 a 12,00.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 23/10 al 01/11/96

O.P. N° 7.093 F. v/c. N° 8.249

EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III

"Ejército del Norte"

Licitación Pública N° 245/96

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan, San Luis, para el 1er. trimestre '97.

Licitación Pública Nro. 245/96 - Víveres Esp. Productos de Panadería. - Apertura: 13 nov. '96 - Hs. 10,00.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de horas 09,00 a 12,00.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 23/10 al 01/11/96

O.P. N° 7.092 F. v/c. N° 8.248

EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III

"Ejército del Norte"

Licitación Pública N° 244/96

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan, San Luis, para el 1er. trimestre '97.

Licitación Pública Nro. 244/96 - Víveres Especiales Pastas. - Apertura: 13 nov. '96 - Hs. 09,00.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de horas 09,00 a 12,00.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 23/10 al 01/11/96

O.P. N° 7.091

F. v/c. N° 8.248

EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III

"Ejército del Norte"

Licitación Pública N° 243/96

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan, San Luis, para el 1er. trimestre '97.

Licitación Pública Nro. 243/96 - Víveres Esp. Frutas y Hortalizas. - Apertura: 12 nov. '96 - Hs. 17,00.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de horas 09,00 a 12,00.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 23/10 al 01/11/96

O.P. N° 7.090

F. v/c. N° 8.248

EJERCITO ARGENTINO

Cdo. Cpo. Ej. III

"Ejército del Norte"

Licitación Pública N° 242/96

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan, San Luis, para el 1er. trimestre '97.

Licitación Pública Nro. 242/96 - Víveres Esp. Cárnicos y Fiambres. - Apertura: 12 nov. '96 - Hs. 16,00.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de horas 09,00 a 12,00.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 23/10 al 01/11/96

O.P. N° 7.089

F. v/c. N° 8.248

EJERCITO ARGENTINO
Cdo. Cpo. Ej. III

"Ejército del Norte"
Licitación Pública N° 241/96

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan, San Luis, para el 1er. trimestre '97.

Licitación Pública Nro. 241/96 - Víveres Especiales Lácteos. - Apertura: 12 nov. '96 - Hs. 12,00.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de horas 09,00 a 12,00.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 23/10 al 01/11/96

O.P. N° 7.087

F. v/c. N° 8.248

EJERCITO ARGENTINO
Cdo. Cpo. Ej. III

"Ejército del Norte"
Licitación Pública N° 238/96

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan, San Luis, para el 1er. trimestre '97.

Licitación Pública Nro. 238/96 - Víveres Secos. - Apertura: 12 nov. '96 - Hs. 09,00.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de horas 09,00 a 12,00.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 23/10 al 01/11/96

O.P. N° 7.088

F. v/c. N° 8.248

EJERCITO ARGENTINO
Cdo. Cpo. Ej. III

"Ejército del Norte"
Licitación Pública N° 240/96

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan, San Luis, para el 1er. trimestre '97.

Licitación Pública Nro. 240/96 - Productos Lácteos. - Apertura: 12 nov. '96 - Hs. 11,00.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de horas 09,00 a 12,00.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 23/10 al 01/11/96

O.P. N° 7.086

F. v/c. N° 8.248

EJERCITO ARGENTINO
Cdo. Cpo. Ej. III

"Ejército del Norte"
Licitación Pública N° 239/96

Organismo: Cdo. Cpo. Ej. III "Ej. del Norte"

Objeto: Adquisición de Víveres Secos, Frescos y Especiales para Hospitales Militares para las Guarniciones de: Córdoba, Río Cuarto, Villa María, Río Tercero, Tucumán, Salta, Jujuy, Tartagal, Catamarca, La Rioja, Mendoza, Campo Los Andes, Uspallata, Puente del Inca, Tupungato, San Juan, San Luis, para el 1er. trimestre '97.

Licitación Pública Nro. 239/96 - Víveres Especiales Secos. - Apertura: 12 nov. '96 - Hs. 10,00.

Lugar de Venta y Consulta de Pliegos: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Cno. a La Calera Km. 9 1/2 - Córdoba.

Venta de Pliegos: días hábiles de horas 09,00 a 12,00.

Valor al cobro \$ 168,00 e) 23/10 al 01/11/96

O.P. N° 7.075 F. v/c. N° 8.246

GOBIERNO DE SALTA**S. O. y S. P.**

Programa Infraestructura de Edificios Públicos

Licitación Pública N° 68

Obra: "Hostería en Iruya - Iruya - provincia de Salta"

Presupuesto Oficial: \$ 455.000.

Plazo de Ejecución: 240 días corridos.

Precio del Pliego: \$ 450.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Fecha y hora de Apertura: 11/11/96 - Hs. 10,00.

Lugar de Apertura, Consulta y Venta de Pliegos: Secretaría de Obras Públicas - Ministerio de la Producción y el Empleo - Centro Cívico Grand Bourg - (4400) Salta - República Argentina - Tel. 360360 Int. 380.

Valor al cobro \$ 63,00 e) 23 al 25/10/96

CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 7.149 F. v/c. N° 8.250

GOBIERNO DE SALTA**S. O. y S. P.**

Programa Infraestructura de Educación y Salud

Concurso de Precios N° 72

Obra: Construcción Centro de Salud en Barrio 17 de Octubre Salta - Capital

Presupuesto Oficial: \$ 106.000,00

Precio del Pliego: \$ 100,00.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Fecha y Hora de Apertura: 08 de noviembre de 1996, Hs. 10,00.

Consulta, lugar de apertura y venta de pliegos: A partir del 30 de octubre de 1996 en el Ministerio de la Producción y el Empleo Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Tel. 087-360360 - Int. 380

Valor al cobro \$ 21,00 e) 25/10/96

O.P. N° 7.148 F. v/c. N° 8.250

GOBIERNO DE SALTA**S. O. y S. P.**

Programa Infraestructura de Educación y Salud

Concurso de Precios N° 71

Obra: Construcción Escuela N° 63 Brig. Gral. Juan A. Alvarez de Arenales - 1ª Etapa - Salta - Capital.

Presupuesto Oficial: \$ 230.000,00

Precio del Pliego: \$ 230,00.

Plazo de Ejecución: 210 días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Fecha y Hora de Apertura: 08 de noviembre de 1996, Hs. 11,00.

Consulta, lugar de apertura y venta de pliegos: A partir del 30 de octubre de 1996 en el Ministerio de la Producción y el Empleo Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Tel. 087-360360 - Int. 380

Valor al cobro \$ 21,00 e) 25/10/96

O.P. N° 7.129 F. N° 89.535

Ente Regulador de los Servicios Públicos

Obra: "Provisión del equipamiento de Informática para la Obra Remodelación de Oficinas y Moblajes del Ente Regulador de los Servicios Públicos - Alvarado N° 677 - Salta - Capital".

Presupuesto Oficial: \$ 25.000,00 (pesos veinticinco mil)

Plazo de entrega: 20 (veinte) días hábiles.

Apertura de Propuestas: Día 01 de noviembre de 1996, Hs. 10,00

Lugar de las apertura y consulta de pliegos: Programa Remodelación de Oficinas y Moblajes - Ente Regulador de los Servicios Públicos - Alvarado N° 677 - Salta.

Imp. \$ 21,00 e) 25/10/96

O.P. N° 7.122 F. N° 89.531

POLICIA DE SALTA**JEFATURA**

Dirección de Administración

Concurso de Precios N° 41/96

Llámase a Concurso de Precios N° 41/96 a realizarse el día 11/11/96 a horas 11,00 o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de elementos de sanidad para laboratorio: Medicina Química Legal y División Criminalística (D-5).

Imp. \$ 21,00 e) 25/10/96

O.P. N° 7.077 F. v/c. N° 8.246

GOBIERNO DE SALTA**S. O. y S. P.**

Programa Infraestructura de Edificios Públicos

Concurso de Precios N° 67

Obra: Ampliación Biblioteca Provincial Dr. Victorino de la Plaza - Salta

Presupuesto Oficial: \$ 200.000.

Precio del Pliego: \$ 200,00.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Fecha y Hora de Apertura: 13 de noviembre de 1996, horas 10,00.

Consulta, lugar de apertura y venta de pliegos: En la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Tel. 087 - 360360 - Int. 380.

Valor al cobro \$ 63,00 e) 23 al 25/10/96

O.P. N° 7.076 F. v/c. N° 8.246

GOBIERNO DE SALTA

S. O. y S. P.

Programa Infraestructura de Edificios Públicos

Concurso de Precios N° 66

Obra: Ampliación y Remodelación Hall Central Aeropuerto El Aybal - Salta

Presupuesto Oficial: \$ 200.000.

Precio del Pliego: \$ 200,00.

Plazo de Ejecución: 90 días corridos.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Fecha y Hora de Apertura: 12 de noviembre de 1996, horas 10,00.

Consulta, lugar de apertura y venta de pliegos: En la Secretaría de Obras y Servicios Públicos del Ministerio de la Producción y el Empleo, Centro Cívico Grand Bourg - Salta - Tel. 087 - 360360 - Int. 380.

Valor al cobro \$ 63,00 e) 23 al 25/10/96

CONCURSOS PUBLICOS

O.P. N° 7.127 F. N° 89.537

GOBIERNO DE SALTA

Municipalidad de la ciudad de Salta

B° Miguel Aráoz - Instalación Red de Gas Natural

Concurso Público N° 30/96i

Presupuesto Oficial: \$ 242.825

Precio del Pliego: \$ 243

Plazo de Ejecución: 50 días

Modalidad de Contratación: Unidad de Medida

* Consultas Técnicas: Programa de Obras Varias - Secretaría de Obras y Servicios - San Luis 101 - Tel. 220164 - Fax 316780.

* Ventas de Pliegos: Unidad Central de Contrataciones - San Luis 101 - a partir del 29/10/96

* Fecha de Apertura: 04 de noviembre de 1996 - Hs. 9,00 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - San Luis 101.

Imp. \$ 21,00 e) 25/10/96

O.P. N° 7.126

F. N° 89.538

GOBIERNO DE SALTA

Municipalidad de la ciudad de Salta

B° Solís Pizarro - Instalación Red de Gas Natural

Concurso Público N° 31/96i

Presupuesto Oficial: \$ 260.408

Precio del Pliego: \$ 261

Plazo de ejecución: 45 días

Modalidad de Contratación: Unidad de Medida

* Consultas Técnicas: Programa de Obras Varias - Secretaría de Obras y Servicios - San Luis 101 - Tel. 220164 - Fax 316780.

* Ventas de Pliegos: Unidad Central de Contrataciones - San Luis 101 - a partir del 29/10/96

* Fecha de Apertura: 05 de noviembre de 1996 - Hs. 9,00 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - San Luis 101.

Imp. \$ 21,00 e) 25/10/96

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 7.063

F. N° 89.449

Ref.: Expte. N° 34-174.126/93 y Agdos.

Corresponde y corresponde 1.

A los efectos establecidos en el artículo 350, inciso b) del Código de Aguas y Ley Provincial N° 6.842 se hace saber que la Razón Social "Encón Construcciones S.R.L.", tiene solicitado Otorgamiento de Concesión de Agua Pública para abastecimiento de población para sus propiedades identificadas con los Catastros N°s. 102.657, 109.956, 109.957, 109.958 y 109.959, ubicados en el Partido de San Lorenzo - Departamento Capital. La misma tendrá una dotación de 30 lts./seg. de carácter Permanente y a Perpetuidad a derivar de la Quebrada La Montaña por medio de una toma filtrante y conducida por cañerías hasta las propiedades precitadas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inciso d) de la Ley 775, que el día de vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente Edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo precitado.

A.G.A.S., Departamento Riego, 30 de agosto de 1996.

Imp. \$ 170,00

e) 22/10 al 04/11/96

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. N° 7.144

R. s/c. N° 7.398

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, titular del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana G. de Torán, en los autos caratulados: "Bianchini, Oscar Alberto - Sucesorio", Expte. N° B-87.151/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: Durante tres días, es el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 17 de octubre de 1996. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin cargo

e) 25 al 29/10/96

O.P. N° 7.134

F. N° 89.545

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación - Secretaría de la Dra. Adela Juárez Aldazábal, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramón Benítez - Sucesorio - Expte. N° B-81.655/96, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 724 del C.P.C. y C. Publicación por tres (3) días. Salta, 5 de junio de 1996. Fdo.: Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 23 de octubre de 1996. Dra. Adela L. Juárez Aldazábal, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 25 al 29/10/96

O.P. N° 7.133

F. N° 89.544

El Dr. Félix Guillermo Díaz, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de Gregoria Modesta Mamani", Expte. N° B-49.557/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos y acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Salta, 29 de setiembre de 1995. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 25 al 29/10/96

O.P. N° 7.132

R. s/c. N° 7.397

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 1 y en el Expte. N° 8.166/96 caratulados: "Lagos, Marcela Alejandra s/Sucesorio de Fernández, María Julia", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, octubre 03 de 1996. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo

e) 25 al 29/10/96

O.P. N° 7.131

R. s/c. N° 7.396

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría N° 2 y en el Expte. N° 6.606/93 caratulados: "Falagán, María Margarita y otros s/Sucesorio de Falagán, Amado y Bonifán de Falagán, María Margarita", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el plazo de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, octubre 03 de 1996. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin cargo

e) 25 al 29/10/96

O.P. N° 7.120

F. N° 89.524

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Ester Rivero, en los autos caratulados: "Aguilera, Dora - Sucesorio", Expte. N° B-88.289/96, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 723 del Cód. Procesal Civ. y Com.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de octubre de 1996. Dra. Silvia Ester Rivero, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 28/10/96

O.P. N° 7.116

F. N° 89.520

El Dr. Alberto García, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán- Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio de "Poma, Luisa Guillermina Lidia Signorelli de - Expte. N° 20.750/95" publicándose edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Metán, 21 de octubre de 1996. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 28/10/96

O.P. N° 7.107

F. N° 89.486

La Dra. Inés del Carmen Daher, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Norte-Orán, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia G. Nallar, en autos caratulados: "Sucesorio de doña Juana Irene Acosta", Expte. N° 36.671/96, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán, octubre 15 de 1996. Fdo.: Dra. Claudia G. Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 28/10/96

O.P. N° 7.106

F. N° 89.483

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. Bibiana Acuña de Salím, en los autos caratulados: "Díaz Puertas, Manuel Diego - Sucesorio", Expte. N° B-86.655/96, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 20 de setiembre de 1996. Dra. Bibiana Acuña de Salím, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 28/10/96

O.P. N° 7.070

F. N° 89.455

El Dr. José Osvaldo Yáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio - Tufik Saman",

Expte. N° B-76.791/96, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Salta, 11 de setiembre de 1996. Dr. Jorge Montenegro, Secretario. Publíquese por tres días. Dr. Marcelo I. Bonaparte Figueroa, Secretario.
Imp. \$ 25,50 e) 23 al 25/10/96

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 7.151

F. N° 89.570

Por: JULIO CESAR TAJADA**JUDICIAL CON BASE Y REDUCCIONES****Cuatro ómnibus Mercedes Benz 1420/60 - año 1993**

El día viernes 01 de noviembre de 1996, a Hs. 19,00 en Avda. Chile N° 1450 de esta ciudad, remataré de contado y con la base de U\$S 60.194 cada uno y con la aclaración de que si no existieren postores por la misma, pasados 15 minutos, se reducirá en un 25%, o sea, a U\$S 45.145,50 c/u y si tampoco existieren postores por esta 2ª base, se rematarán sin base y al mejor postor, los siguientes automotores: 1) Un ómnibus Mercedes Benz - mod. OH 1420/60 - mod. 1993 - motor N° 372950-10-144223; chasis N° 390013-11-100056 - dominio RED-116 (ex A-089.673), equipado con 30 asientos y pistola de aire, con seis ruedas armadas completas. 2) Un ómnibus Mercedes Benz - mod. OH 1420/60 - mod. 1993 - motor N° 372950-10-143995; chasis N° 390013-11-100051 - dominio A-089.672, equipado con 30 asientos, matafuegos, pistola de aire y seis ruedas armadas, sin batería, sin probar su funcionamiento. 3) Un ómnibus Mercedes Benz mod. OH 1420/60 - mod. 1993 - motor N° 372950-10-144053 - chasis N° 390013-11-100045 - dominio A-089.671, equipado con 30 asientos, matafuegos, pistola de aire y seis ruedas armadas. 4) Un ómnibus Mercedes Benz mod. OH 1420/60 año 1993 - motor N° 372950-10-143999 - chasis N° 390013-11-100044 - dominio A-089.676, equipado con 30 asientos y seis ruedas armadas completas. Los vehículos se rematan en el estado visto en que se encuentran pudiendo ser revisados en Avda. Chile 1450 de esta ciudad en horario comercial. Condiciones de pago: Contado en el acto, Arancel de Ley 10% y sellado de la D.G. de Rentas del 0,6% todo a cargo del comprador. Ordena: Sr. Juez de 1ª Inst. C. y Com. 5ª Nom., Secretaría N° 1 en autos Ejecución Prendaria c/Transporte Automotor San Luis S.R.L. - Expte. N°

B-67.296/95. Edictos: 2 días por el Boletín Oficial y 3 por diario El Tribuno. Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada - Teléf. 211897 - Vicente López 718 - Salta (Cap.).

Imp. \$ 54,00

e) 25 y 28/10/96

O.P. N° 7.147

F. N° 89.566

En Laprida 469

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN
JUDICIAL SIN BASE

Un acoplado con c/hierro y cubiertas nuevas

El día 25/10/96 a Hs. 18,10 en mi local de remates de calle: Laprida N° 469, de esta ciudad de Salta y por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación (D.J.C. Salta), Secretaría N° 1, en los autos caratulados: "Olmedo Motors S.A. vs. Pardo, Emilia C." - Ejecutivo - Expte. N° B-49.834/94. Procederé a rematar sin base, dinero de contado, entrega inmediata y al mejor postor, el siguiente bien: 1) Un acoplado con caja de hierro de un solo eje con cubierta nueva en buen estado de uso y conservación y en el estado visto gral. en que se encuentra, puede ser revisado, en el local de remate en horario comercial. Forma de pago: Contado - Comisión: 10% c/comprador - sellado D.G.R. 0,65% c/comp. Edictos por 1 día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel. 087-319405.

Imp. \$ 10,50

e) 25/10/96

O.P. N° 7.142

F. N° 89.561

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL SIN BASE

Atención talleres Metalúrgicos

Amoladoras, serruchos, fax, soldadoras, máquina para cortar hierros, etc.

El día 25 de octubre de 1996 a Hs. 18,00 en mi escritorio de calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia del Trabajo 1, en los autos que se sigue a Tecar S.A., Expte. N° A-06.048 remataré sin base y de contado: 1) Un equipo de Fax marca sansung modelo FX 1010; 2) Una sierra eléctrica marca Ferabe con motor eléctrico; 3) Una máquina de soldar marca Tauro 350; 4) Una máquina cortadora de hierro a esmeril m/Gan Mar con motor Corradi montada sobre una estructura de hierro de 4 patas; 5) Una piedra de esmerilar grande marca Pogac c/motor eléctrico; 6) Una piedra de esmerilar marca

m/Ferabe c/motor eléctrico; 7) Un rectificador de torno montado sobre la base de hierro s/piedra de esmeril con motor eléctrico y poleas; 8) Una máquina de soldar marca Ultrasonic de 400 amperes; 9) Una amoladora manual marca Peugeot 2000WT en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320260.

Imp. \$ 10,50

e) 25/10/96

O.P. N° 7.141

F. N° 89.560

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL SIN BASE

Máquina de coser, esquineros, mesa para T.V., etc.

El día 25 de octubre de 1996 a Hs. 18,05 en mi escritorio de calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 2ª Nominación, en los autos que se sigue en contra de la Sra. López, Alicia Zulema y otros, Expte. N° B-79.453/96; remataré sin base y de contado: 1) Una máquina de coser a pedal marca Junker; 2) Una mesa para T.V. de madera; 3) Un esquinero de madera; 4) Una biblioteca de madera de pie en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320260.

Imp. \$ 10,50

e) 25/10/96

O.P. N° 7.140

F. N° 89.559

Por: FRANCISCO SOLA
JUDICIAL SIN BASE

Una caja registradora

El día 25 de octubre de 1996 a Hs. 18,00 en mi escritorio de calle Pedernera 282, Ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia del Trabajo N° 1, en los autos que se sigue a Viviendas Salta, Expte. N° A-0.5144/92; remataré sin base y de contado: 1) Una caja registradora marca Tec Ema número de serie 87069 y pueden ser revisados en mi poder. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador en el acto del remate. Edictos: Un día en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera inhábil. Informes: Francisco Solá, Martillero, 25 de Mayo 322, Ciudad, Tel. 320260.

Imp. \$ 10,50

e) 25/10/96

O.P. N° 7.139

F. N° 89.554

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON

JUDICIAL SIN BASE

T.V. color - juego living - mesa p/T.V. - juego comedor - mueble tipo modular - handy - etc.

Hoy 25/10/96, a Hs. 18,30 en Santiago del Estero 1492 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 9ª Nominación, en juicio contra Martínez, Mario Raúl - Prep. Vía Ejec. - Expte. N° B-68.930/95, remataré sin base y al contado: 1 Televisor color marca Samsung N° 23777 c/control remoto; 1 juego living (sofá y dos sillones individuales); 1 mesa p/T.V. de 3 estantes; 1 juego comedor (mesa rectang. - fórmica c/6 sillas de caño tapizadas en tela); 1 esquinero madera 4 estantes; 1 cuadro rectangular c/marco madera al óleo; 2 muebles de madera tipo modular - fórmica: 1 handy marca Yaesu FT 411. En el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto 1 día Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% c/comprador en el acto de remate. Sellado DGR 0,6% a c/comprador en el mismo acto. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Tucumán 1229 - Tel. 233305. IVA Resp. No Inscripto. Campos Wilson, Martillero Público.

Imp. \$ 10,50

e) 25/10/96

O.P. N° 7.138

F. N° 89.555

Por: ELDER M. CAMPOS WILSON

JUDICIAL SIN BASE

Filmadora - Microondas - Fax

Hoy 25/10/96 a Hs. 17,45 en Santiago del Estero 1492 de esta ciudad, por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. 9ª Nominación, en juicio contra Guijarro, Federico - Ejecutivo - Expte. N° B-72.493/95, remataré sin base y al contado: 1 filmadora marca Panasonic Newvicon Ommipro N° NJO7094; 1 microondas Minitemaster Litton N° 24811; 1 Fax Samsung PX 2010 N° 0610664. En el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edicto 1 día en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión 10% c/comprador en el acto del remate. Sellado DGR 0,6% a c/comprador en el mismo acto. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día sea declarado inhábil. Campos Wilson, Martillero Público. Tucumán 1229 - Tel. 233305 - IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 10,50

e) 25/10/96

O.P. N° 7.118

F. N° 89.523

Por: EDUARDO TORINOJUDICIAL CON BASE
BANCO DE LA NACION ARGENTINA**Importante Finca en Pichanal, 68 Has.
parte con citrus**

El día 28 de octubre de 1996 a horas 18.30 en calle Córdoba N° 261, oficina 2, de esta ciudad, el martillero Eduardo Torino, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 10ª Nominación a cargo del Dr. Alberto Antonio Saravia, Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina vs. Sucesores de Finetti, Angel - Ejecución Hipotecaria - Embargo Preventivo" (Conexo al Expte. N° 44.426/94), Expte. N° B-61.508/94, rematará en pública subasta con la base de \$ 46.400 correspondiente al monto reclamado, una propiedad rural denominada Fracción 10a de la Finca "La Peña", correspondiente a la Matrícula N° 15.107, Rural, del Departamento Orán, Partido de Pichanal, con una superficie de 68 Has. 9.559,8084 m2 según cédula parcelaria y plano N° 1.453, siendo sus límites los que da dicho plano. Se trata de una finca que posee 68 Has. con alambrado perimetral en toda su extensión, con parte de la misma con plantaciones de citrus (naranjas) actualmente sin cuidados y el resto con yuyos y malezas, en estado de abandono por falta de explotación. Cuenta con una casa de material de tres habitaciones, baño y despensa, techada con chapas de zinc, deteriorada. Una construcción parcial para vivienda de material sin techo, deteriorada. Dos piletones de material. en regular estado, un horno para ladrillo y un horno para uso casero. Carece de servicios. Estado de Ocupación: Ocupado por el señor Eufemio Areco y flia en carácter de encargado y cuidador según acta Juez de Paz de fs. 130. Ubicación: se encuentra ubicada sobre Ruta Prov. N° 15 con la cual colinda. Camino enripiado, en buenas condiciones a una distancia aprox. de 10 kms. desde Pichanal, con acceso desde Ruta Prov. N° 5 pavimentada. Forma de pago: 50% del precio en el acto del remate y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión de ley 5% y sellado acta de remate D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Edictos por 2 días en Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Nota: La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado fuera declarado inhábil. Mayores informes: Banco de la Nación Argentina, Mitre 199 Salta, oficina Asuntos Legales y/o Martillero Eduardo Torino, Córdoba N° 261 Salta Tel. 319102. IVA Resp. No Inscripto.

Imp. \$ 70,00

e) 24 y 25/10/96

O.P. N° 7.113

F. N° 89.517

Laprida N° 469

Por: DIEGO CHACON DORR

JUDICIAL - BASE \$ 5.919,03

**Departamento en Tres Cerritos,
Los Mandarinos al 100**

El día 25 de octubre de 1996, a Hs. 18,30 en calle Laprida N° 469, remataré con todo lo plantado y edificado, con la base de \$ 5.919,03 (2/3 valor fiscal), inmueble matrícula N° 98.716, sección K, manzana 37, parcela 11ª, de esta ciudad. Descripción: Polígono 01-04, 1er. piso, sup. cubierta 81,52 m2, sup. total de polígono 81,52 m2, sup. total de la unidad funcional 81,52 m2 s/céd. parc. Límite: los dan su título y plano. Ubicado en calle Los Mandarinos 157, T.C. Edificación: amplio living en buen estado, por un pasillo se accede a un baño de 1ª con cerámico floreado, sanitarios y grifería completos, posteriormente se accede a dos dormitorios ambos con placard y piso parquet, carpintería de madera, una cocina azulejada con mesada de mármol, doble bacha, piso de cerámico, cocina y calefón instalados marca Longvie, pileta p/lavar ropa. Servicios: agua, gas natural y luz. Estado de ocupación: deshabitado. Horario de visita de Hs. 10,00 a 12,00 y Hs. 16,00 a 18,00. Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia C. y C. 10ª Nominación. Secretaría Dr. Adán Saturnino Deza en juicio que se sigue contra Crea, Pedro; Benavidez, Norberto s/Prep. Vía Ejec. Emb. Preventivo, Expte. N° B-71.118/95. Edictos: por dos días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condición de Venta: en el acto del remate el comprador deberá abonar el 50% del precio y el saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta, Arancel de Ley 5% y sellado de la D.G.R. 1,25% c/comprador en el acto. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día sea declarado inhábil. Informes al suscripto Martillero en Laprida 469. Tel. 321043. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 48,00

e) 24 y 25/10/96

O.P. N° 7.100

F. N° 89.480

En Laprida 469 - Salta

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

(50% INDIVISO)

JUDICIAL CON BASE

**Una Finca en Dpto. "La Caldera" 2.939 Has.
c/40 Has. aprox. forestadas**

El día 25/10/96, a Hs 18,00 en mi local de remates de calle: Laprida N° 469, de la ciudad de Salta,

provincia de Salta y por orden del Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación (D.J.C- Salta), Secretaría N° 2, en los autos caratulados "Banco de Crédito Argentino vs. Kuhl, Claudio Alberto - Emb. Prev. - Ejecutivo - N° B-37.879/93. Procederé a rematar con la base de \$ 29.261,99 (correspondiente al 50% de las 2/3 partes del valor fiscal), el 50% indiviso del siguiente inmueble y cuya identificación catastral es: Matrícula: 57 - Dpto. La Caldera (05) - Medidas: Finca "Los Sauces" Sup.(Total): 2.939 Has. 8 a. 54 ca. 3.550 m². Límites: N. Finca "Ru Blanca" situada en la provincia de Jujuy - S. Finca San Alejo y Sta. Rufina y La Angostura - E. Finca Perico de San Juan, separativa de la provincia de Jujuy - O. Finca San Alejo y Santa Rufina y los Filos de los Cerros que lo separan de la provincia de Jujuy - Ubicación: Distante a 43 kms. (aprox.) de esta ciudad (Salta) sobre el antiguo camino de tierra o Ruta Nacional N° 9 que unfa Salta con la provincia de Jujuy - Estado ocupacional: Desocupada, pero parte de la Finca se encuentra arrendada para pastaje (animales vacunos en su mayoría) al Sr. Rodo vecino del lugar - Mejoras: posee una casa o sala con la sig. distribución: un living comedor de 8,00 x 5,00 mts. - piso mosaico - paredes de adobe revocadas - un hogar a leña - techo de tejas y tejuelas - grandes ventanales con rejas de hierro - 2 habitaciones de 4 x 4 mts. - un baño con grifería y sanitarios - azulejos en las paredes y piso de mosaico - una galería interior - un patio interior cercado con muros de piedra - una cocina sin techo - toda la edificación se encuentra en mal estado - en la parte externa del inmueble y hacia el oeste existen 3 habitaciones de 5,00 x 4,00 mts. de ladrillones - hacia el norte existen 4 habitaciones - a continuación una galería - el parque en su perímetro pueden observarse plantaciones de álamos y pinos - posee alambrado en partes circundantes a la casa y potreros por haber sido anteriormente una finca ganadera - hoy se encuentra con una forestación de aprox. 40 Has. de pinos y algunos eucaliptos - posee riego propio extraído del río Colorado - Servicios: No posee ningún servicio instalado y la Red de energía eléctrica pasa a 3 kms. (aprox.) de la Sala - Esta Finca es apta para ganadería, plantación de frutales y forestación P. Ej. - El presente inmueble podrá visitarse en horario de 8,00 a 20,00 (art. 587 del C.P.C. y C.) Forma de pago: 30% contado y en el acto del remate, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Sellado: 1,25% (sell. D.G.R. p/actas) c/comp. - Comisión: 5% c/comp. Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes: Martillero Público: Sr. Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel.: 087-319405.

Imp. \$ 186,00

e) 23 al 25/10/96

O.P. N° 6.981

F. N° 89.312

Olmedo Motors S.A.

Por: FEDERICO W. ZELARAYAN

JUDICIAL CON BASE

Un Peugeot 504 GRD TC año 1988

El día 25/10/96 a Hs. 18:00, en mi local de remates de calle: Laprida N° 469, ciudad de Salta, remataré con la base de \$ 6.612, el siguiente automotor: Un automóvil marca: "Peugeot" - Mod. 504 GRD TC - Tipo: Sedán 4 puertas - Motor marca: Peugeot 557952 - Chasis marca: Peugeot 5212741 - Dominio: A-076.290 - Año 1988, tapizado en buen estado, pintura en reg. estado, sin batería, sin estéreo y en el estado gral. visto en que se encuentra y puede ser revisado el día 25/10/96, en horario comercial en el local del remate mencionado. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Comisión: 10% y sellado D.G.R. 0,65% c/comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial 5° Nom. del D.J.C. Salta, Sect. N° 2, en los autos caratulados: "Olmedo Motors S.A. vs. Benítez, María Elisa" - s/Ejecución Prendaria - Expte. N° B-69.998/95. Mayores informes y detalles: Martillero Público Sr. Federico W. Zelarayán - Adolfo Güemes N° 583 - Salta - Tel.: 087-319405.

Imp. \$ 51,00

e) 16, 24 y 25/10/96

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 7.021

F. N° 89.395

La Sra. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación del Distrito Judicial del Norte Circunscripción Orán sito en calle Egues y Lamadrid, Dra. Inés del Carmen Daher, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Roberto Albeza, en los autos caratulados: "Ortiz, José s/Posesión Veinteñal", Expte. N° 36.725 cita por edictos a los demandados Sres. Sobrino de Pérez Morales o Morales Simona, Pérez o Pérez, Sobrino Eduardo; Pérez o Pérez, Sobrino Ricardo y Pérez o Pérez, Sobrino de Andujar de Coto Margarita y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del juicio, para que en el término de diez días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, término que se computará vencida la última publicación, ésta se hará por cinco días en el Boletín Oficial y un diario de publicación masiva. El bien sobre el que recae esta acción es: Matrículas 725 y 19.800 Fracción "A" según Resolución N° 23.490/95 ubicados en la localidad de Colonia Santa Rosa Dpto. Orán - Octubre, 20 de 1996, San Ramón de la Nueva Orán. Dr. Marcelo Roberto Albeza, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 21 al 25/10/96

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 7.023

F. v/c. N° 8.242

Se hace saber a los acreedores que con fecha 03 de octubre de 1996 se ha declarado en estado de Quiebra a los señores José Francisco Martignone, D.N.I. N° 8.117.533; María del Valle Karavosti de Martignone, D.N.I. N° 6.163.385, con domicilio real en calle Zuviría N° 1066 de esta ciudad y a la Sociedad Arte Cocina S.A., con domicilio real en Avda. Belgrano N° 1306 de esta ciudad, mediante Expte. N° B-84.545/96, por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz. Se hace saber que se ha ordenado lo siguiente: I) Que los fallidos hagan entrega al síndico dentro de las 24 horas de la posesión del cargo de éste de todos sus bienes, tanto los que se encuentren en su poder como de terceros, con inventario detallado de los mismos, como así también la documentación y comprobantes del giro comercial. II) La prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento respecto de los que los hicieren de no quedar liberados de los mismos. Asimismo se hace saber que ha sido designado Síndico de la Quiebra el C.P.N. Osvaldo Montaldi, quien atenderá los pedidos de verificación de créditos en el domicilio de calle Santiago del Estero N° 734 -Ciudad- los días martes y jueves de Hs. 17,30 a 20,30 y que se ha fijado el día 12 de noviembre de 1996 o el siguiente día hábil si éste fuere feriado como vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico sus pedidos de verificación de sus créditos.

Publicación de edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago Art. 89 última parte L. C. Fdo.: Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria. Salta, 16 de octubre de 1996. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez.

Valor al cobro \$ 57,50

e) 21 al 25/10/96

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O.P. N° 7.137

F. N° 89.552

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Zuloaga, Ariel Gustavo - Inscripción de Martillero", Expte. N° B-88.695/96, ordena la publicación de edictos por el término de ocho días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (Art. 2 Ley 3.272) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 21 de octubre de 1996. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 25/10 al 05/11/96

O.P. N° 7.104

F. N° 89.499

La Dra. María C. Montalbetti de Marinaro, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, en los autos caratulados: "Villalba, Miguel Enrique - Inscripción de Martillero", Expte. N° B-88.694/96, ordena la publicación de edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno (Art. 2 Ley 3.272); cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la inscripción solicitada. Salta, 21 de octubre de 1996. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 24 al 28/10/96

O.P. N° 7.074

F. N° 89.466

La Dra. Beatriz T. del Olmo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos: "Quiquinto Figueroa, María Isabel del Tránsito s/Inscripción de Martillero", Expte. N° B-86.330/96, cita y emplaza por el término de ley a toda persona que se considere con derecho a formular oposición en los presentes autos. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. Salta, 16 de octubre de 1996. Fdo.: Dra. Adriana García de Escudero - Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 23 al 29/10/96

O.P. N° 7.073

F. N° 89.462

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación, Secretaría Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, en los autos caratulados: "Arais, María Verónica s/Inscripción de Martillero", Expte. N° B-87.747/96, cita y emplaza por el término de ley, a toda persona a formular oposición en los presentes autos. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario El Tribuno por ocho días - Salta, 21 de octubre de 1996. Dra. Verónica Zuviría de Racioppi, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 23/10 al 01/11/96

O.P. N° 7.009

F. N° 89.368

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación en los autos caratulados "Jorge Royo, Noelia del Rosario - Inscripción de Martillero", Expte. N° B-82.186/96, cita y emplaza por el término de cinco días a toda persona a formular oposición en los

presentes autos. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, por ocho días. Salta, 16 de octubre de 1996. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Dra. María D. Cardona de Llacer Moreno, Secretaria. Imp. \$ 68,00 e) 18 al 29/10/96

O.P. N° 7.008

F. N° 89.367

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8ª Nominación en los autos caratulados "Alvarez, Claudia Alejandra, Inscripción de Martillero" Expte. N° B-82.167/96, cita y emplaza por el término de ley a toda persona a formular oposición en los presentes autos. Publíquese edictos en Boletín Oficial y en el diario El Tribuno por ocho días. Salta, 26 de setiembre de 1996. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 68,00

e) 18 al 29/10/96

CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 7.110

F. N° 89.513

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Torino, Carlos Alberto - Concurso Preventivo (solicitado por propio derecho c/Medida Cautelar) - Expte. N° B-86.654/96", ha resuelto con fecha 04 de setiembre de 1996 Ordenar la apertura del Concurso Preventivo del señor Carlos Alberto Torino, con domicilio en calle J.J. Paso N° 235 - B° El Molino - Cerrillos (Pcia. de Salta). Que se ha designado Síndico al C.P.N. Raúl Francisco Fabián, quien atenderá los pedidos de verificación los días martes y jueves de Hs. 16 a 18 en calle Los Parrales N° 256 de esta ciudad. Que se ha fijado el día 21 de noviembre de 1996, como el vencimiento del plazo ante el Síndico de los pedidos verificación y títulos justificativos de sus créditos. Que se ha fijado el día 23 de junio de 1997 para que se celebre en este Juzgado la Audiencia Informativa prevista por el Art. 45 de la L.C. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 16 de octubre de 1996. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 42,50

e) 24 al 30/10/96

O.P. N° 7.083

F. N° 89.470

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 3ª Nominación de la ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Heredia Luna, Rosa Estela o

Heredia Luna de Vigabriel, Rosa Estela - Concurso Preventivo", Expte. Nº B-87.643/96, hace saber que con fecha 24 de setiembre de 1996 ha resuelto: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de la Sra. Rosa Estela Heredia Luna L.C. Nº 4.855.825 con domicilio en Avda. San Martín Nº 795 de esta Ciudad. II) Establecer el día 20 de noviembre de 1996 como fecha tope para que los acreedores presenten al Síndico sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. III) Establecer hasta el día 04 de diciembre de 1996 el período de observación de créditos previsto por el art. 34 de la L.C.. IV) Establecer el 03 de febrero de 1997 como fecha tope para que el síndico presente el informe individual (art. 35 L.C.). V) Fijar el 18 de febrero de 1997 como fecha para que el Juzgado dicte la resolución prevista por el art. 36 L.C.. VI) Fijar el 04 de marzo de 1997 para que el concursado presente al Juzgado y a la Sindicatura la propuesta prevista por el art. 41 L.C.. VII) Fijar el 17 de marzo de 1997 para la presentación del Informe General. VIII) Fijar el 21 de marzo de 1997 para la resolución de categorización. IX) Establecer en 45 días el período de exclusividad previsto en el Art. 43 el que comenzará a correr el 28 de marzo de 1997 hasta el 30 de mayo de 1997. X) Fijar el 30 de mayo de 1997 como fecha para que el concursado presente al Juzgado la propuesta de acuerdo preventivo. XI) Fijar el 23 de mayo de 1997 para que se celebre en el Juzgado la audiencia Informativa prevista en el art. 45 penúltimo párrafo. L.C.. XII) Asimismo el Síndico, Contador Público Rubén Lucio Cedrón, atenderá los días lunes, martes y miércoles de hs. 17 a 20 en calle Rivadavia Nº 1190 de la ciudad de Salta. Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez; Dra. Silvia Palermo Martínez, Secretaria.
Imp. \$ 112,50 e) 23 al 29/10/96

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 7.130

R. s/c. Nº 7.395

La Dra. María Vargas, Juez de Personas, Familia y del Trabajo, del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaría de la Dra. Claudia Zamar de Esper, en los autos caratulados: "Alvarado, Héctor René c/Hernández, Graciela Mabel del Valle s/Divorcio Vincular", Expte. Nº 3.723/91, cita y emplaza a la señora Graciela Mabel del Valle Hernández para que dentro del plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, comparezca a juicio, bajo apercibimiento de designarse defensora de ausente para que la represente. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 28 de mayo de 1996. Fdo.: Dra. Claudia Zamar de Esper, Secretaria.
Sin cargo e) 25 al 29/10/96

O.P. Nº 7.119

F. Nº 89.525

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2ª Nominación del Distrito Judicial Centro. Circunscripción Salta a cargo del señor Juez, Dr. Mario A. Salvadores, hace saber que en el Expte. Nº 2B-84.451/96 radicado ante la Secretaría Nº 2 de la Dra. Silvia Sonia Pérez, caratulado "Rodríguez de Moreno, Graciela; Moreno, Edmundo Pascual vs. Pogonza, Margarita Candelaria s/adopción plena" se ha dispuesto la presente publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación a fin de que la demandada Sra/ta. Pogonza, Margarita Candelaria se presente en la causa dentro de los nueve días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designarle un defensor oficial para que la represente. Salta, 17 de octubre de 1996. Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 24 al 28/10/96

O.P. Nº 7.115

F. Nº 89.519

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación del Distrito Judicial del Sur-Metán Dr. Alberto A. García, en los autos caratulados: Signorelli, Albina s/Cancelación de Certificado Bancario de Plazo Fijo - Expte. Nº 21.258/96; Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, mediante autos de fecha 28 de agosto de 1996, resuelve: I) Ordenar la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo Nº 5572925 por U\$S 8.233 dólares estadounidenses (Ocho mil doscientos treinta y tres) emitidos por Banco de la Nación Argentina Suc. Metán a favor de la Sra. Albina Signorelli. II) Publicar el presente auto por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. III) Autorizar el pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación ordenada precedentemente. IV) Aceptar la fianza con los alcances prescriptos en el art. 95 del dec. Ley Nº 5.965/63. V) Regístrese, Notifíquese y cúmplase. Metán, 24 de setiembre de 1996. Fdo.: Dr. Alberto A. García, Juez, ante mí: Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.
Imp. \$ 25,50 e) 24 al 28/10/96

O.P. Nº 7.102

R. s/c. Nº 7.394

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª

Nominación, Secretaría de la Esc. Teresa Echazú de Aira, en los autos: "Marcial, Ana vs. Suárez, Mario Humberto - Tenencia de hijos", Expte. N° 2B-71.434/95, cita al Sr. Mario Humberto Suárez, D.N.I. N° 12.962.602, a efectos que haga valer sus derechos a presentarse por ante este Juzgado, en el

término de 9 días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publicación por dos días. Salta, 14 de agosto de 1996. Dra. Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo

e) 24 y 25/10/96

Sección COMERCIAL

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 7.143

F. N° 89.563

DIAGNOSTICO SALTA S.A.

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Honorable Directorio y de acuerdo a lo que establecen los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de noviembre de 1996 a horas 21,30 en el local de la Institución, calle Mariano Boedo N° 62, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Consideración de la gestión de los Directores, Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos del Ejercicio Económico N° 4, cerrado el 30 de junio de 1996.
- 2º) Retribución del Directorio.

- 3º) Designación de dos (2) accionistas presentes para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

El Directorio

Eduardo Figueroa Bernal

Presidente

Salta, 23 de octubre de 1996

Imp. \$ 85,00

e) 25 al 31/10/96

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 7.111

F. N° 89.512

CASA BELLO Y CIA. S.R.L.

Se comunica la Escisión de Hijos de Elías Bello y Cía S.R.L. con domicilio en Gral. Güemes 190 Rosario de la Frontera; inscripta el 08/04/75 Libro 37 de C.S. F° 279 As 7987 - Activo \$ 240.732,19 - Pasivo \$ 70.069,06 al 31/12/95. Se destina a la nueva sociedad denominada Casa Bello y Cía S.R.L. con domicilio en General Güemes 170 Rosario de la Frontera; un Activo de \$ 120.336,07 y un Pasivo de \$ 35.034,51 - Oposiciones de Rivadavia 781 Salta.

Imp. \$ 63,00

e) 24 al 28/10/96

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 7.128

F. N° 89.536

CIRCULO MEDICO METAN

Asamblea General Ordinaria

En cumplimiento de las disposiciones legales en vigencia y de conformidad a lo establecido en el Art. 22 Inc. a) del Estatuto Social, convócase a los Sres. Socios del Círculo Médico Metán, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 09 de noviembre de 1996 a horas 10,00 en el local de su Sede Social, sito en San Martín 150, locales 8 y 9 de la ciudad de Metán, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior y designación de 2(dos) socios para que firmen la misma.

- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organó de Fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico N° 10, cerrado al 30 de junio de 1996.

- 3º) Elección de 3 (tres) miembros que constituirán la Comisión Escrutadora.

- 4º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva y del Organó de Fiscalización conforme a las disposiciones estatutarias.

Nota: Las listas de candidatos deberán ser presentadas en el local del Círculo Médico Metán, hasta 7 (siete) días antes de la fecha de la Asamblea General Ordinaria.

El Art. 22 Inc. d) del Estatuto Social establece que no habiendo obtenido quórum de la mitad más uno de los socios la Asamblea tendrá lugar 30 (treinta)

minutos después de la fijada en la Convocatoria con el número de socios presentes y tendrá quórum para seguir sesionando mientras permanezcan en el recinto de la reunión la mitad más uno de los socios presentes en el momento de haberse iniciado la Asamblea.

Dr. Ricardo A. Tomás

Presidente

Dr. Ricardo Poma

Tesorero

Dra. Rita Belloni

Secretaria

Imp. \$ 12,50

e) 25/10/96

ASAMBLEAS

O.P. N° 7.124

F. N° 89.529

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Asamblea General Ordinaria

El Consejo Directivo convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo en la Sede de la Institución, sito en calle Ituzaingó N° 721 - Salta, el día 29 de noviembre de 1996, en primera convocatoria a horas 20,00 y en segunda convocatoria a horas 20,30 con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para refrendar, con el Presidente y Secretario, el Acta de Asamblea.
- 2°) Lectura del Acta anterior.
- 3°) Consideración de los Estados Contables de la Asociación, Memoria del Consejo Directivo e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente al ejercicio N° 11 clausurado el 31/12/95.
- 4°) Informe complementario del Consejo Directivo desde finalizado el ejercicio.
- 5°) Situación Económico-Financiera de la Mutual - Banco Integrado Departamental, Actuación Interna de fs. 88 y siguientes.

Nota: El quórum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los Asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente, 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los Organos Directivos y de Fiscalización.

Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por la mayoría de la mitad más uno de los Socios presentes, salvo los casos de renovación de mandato contemplado en el artículo 16 o en los casos que el Estatuto Social

fije una mayoría superior. Ninguna Asamblea de Asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.

Salta, 29 de noviembre de 1996.

Norma Susana Cointte

Secretaria

Antonia A. Cruz de Correa

Presidente

Asoc. Mutual Univ. Nac. de Salta

Imp. \$ 21,00

e) 25 y 28/10/96

O.P. N° 7.123

F. N° 89.530

CENTRO VECINAL VILLA CHARTAS

Asamblea General Ordinaria

El Centro Vecinal de Villa Chartas, Personería Jurídica N° 7.526/65, convoca a los Sres. Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de noviembre del cte. año a Hs. 18,00 en la sede social sita en Chacabuco 608, de acuerdo a lo establecido en el Art. 37 del Cap. V del Estatuto vigente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
- 2°) Lectura del Acta anterior.
- 3°) Consideración y aprobación de Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio 95/96 e Informe del Organo de Fiscalización.
- 4°) Situación de Socios.

Nota: La Asamblea sesionará válidamente 60' después de la hora fijada con los socios presentes.

Ernesto Vaca

Presidente

Imp. \$ 6.50

e) 25/10/96

FE DE ERRATAS

O.P. N° 7.135

Sección ADMINISTRATIVA

Concurso de Precios - O.P. N° 706 D de la S.O. y S.P. N° 64

Se deja constancia que el aviso publicado en fecha 22/10/96, debió publicarse también en fecha 23/10/96. Para salvar el error, corre su transcripción al pie.

O.P. N° 7.060

F. v/c. N° 8.243

GOBIERNO DE SALTA

D.G.O.S.

Concurso de Precios N° 64

Para la adquisición de Bombas pie de molino, accesorios Ho. Go. equipos dosificadores de cloro, etc. Presupuesto Oficial: \$ 15.265,00

Lugar, fecha y hora de Apertura: División
Abastecimientos D.G.O.S., España 887 - Salta,
25/10/96 a horas 10.

Valor al cobro \$ 42,00

e) 22 y 23/10/96

La Dirección

Sin cargo

e) 25/10/96

RECAUDACION

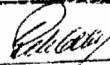
O.P. N° 7.152

Saldo anterior	\$ 133.443,83
Recaudación del día 24/10/96.....	\$ 656,50
TOTAL.....	\$ 134.100,33

Poder Ejecutivo
Salta

ES COPIA




RINA R. DE TORRES
Nominación: Gral. Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

DECRETO N° 2101

ANEXO I
HOJA 1/2

REESTRUCTURACION PLAN TRABAJOS PUBLICOS EJERCICIO 1.996
MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO
PROGRAMA REFACCION Y MANTENIMIENTO ESCUELA PUBLICA POR ADMINISTRACION DELEGADA
OBRAS A EJECUTAR MEDIANTE CONVENIOS CON MUNICIPIOS
- EN PESOS -

REBAJAR DE :


N°	DESCRIPCION	MUNICIPIO	LOCALIDAD	TOTAL
44	Const. Colegio Sec. Batalla de Salta - B° Castañares	Capital	Capital	23 262.00
TOTAL				23 262.00

INCORPORAR A :
DEPARTAMENTO SAN CARLOS
MUNICIPIO DE ANIMANA

N°	DESCRIPCION	MUNICIPIO	LOCALIDAD	TOTAL
	Escuela N° 693 - Paraje San Antonio	Animaná	San Antonio	860.00
	Escuela N° 555 "Domingo F. Sarmiento" - Animaná	Animaná	Animaná	2 160.00
	Escuela N° 553 - Paraje Corralito	Animaná	Corralito	1 021.00
SUBTOTAL				4 041.00

Poder Ejecutivo
Salta

ES COPIA


RINA P. DE TORRES
Ministra de Obras Pùblicas y Secretarìa
Secretarìa Gral. de la Gobernaciòn



DECRETO N° 2101

ANEXO I
HOJA 2/2

REESTRUCTURACION PLAN TRABAJOS PUBLICOS EJERCICIO 1.996
MINISTERIO DE LA PRODUCCION Y EL EMPLEO
PROGRAMA REFACCION Y MANTENIMIENTO ESCUELA PUBLICA POR ADMINISTRACION DELEGADA
OBRAS A EJECUTAR MEDIANTE CONVENIOS CON MUNICIPIOS

INCORPORAR A :
DEPARTAMENTO SAN MARTIN
MUNICIPIO DE AGUARAY

N°	DESCRIPCION	MUNICIPIO	LOCALIDAD	TOTAL
	Escuela N° 759 - Acambuco	Aguaray	Acambuco	437.00
	Escuela N° 333 - El Chorrìto	Aguaray	El Chorrìto	423.00
	Escuela N° 253 - Campo Largo	Aguaray	Campo Largo	594.00
	Escuela N° 275 - Macueta	Aguaray	Macueta	868.00
	Escuela N° 222 - Aguaray	Aguaray	Aguaray	1 248.00
	Escuela N° 639 - Aguaray	Aguaray	Aguaray	1 039.00
	Escuela N° 240 - Dique Itiyuro	Aguaray	Dique Itiyuro	809.00
	Escuela N° 721 - Tobantirenda	Aguaray	Tobantirenda	835.00
	Escuela N° 374 - Capiazuti	Aguaray	Capiazuti	2 337.00
	Escuela N° 740 - Timboirenda	Aguaray	Timboirenda	952.00
	Escuela N° 533 - Campo Durán	Aguaray	Campo Durán	1 020.00
	Escuela N° 760 - Piquirenda	Aguaray	Piquirenda	598.00
	Escuela N° 225 - Fátima	Aguaray	Fátima	1 349.00
	Escuela N° 171 - Yacuy	Aguaray	Yacuy	1 979.00
	Escuela N° 165 - Tuyunti	Aguaray	Tuyunti	1 176.00
	Escuela N° 1023 - Aguaray	Aguaray	Aguaray	126.00
	Escuela N° 14 - Aguaray	Aguaray	Aguaray	89.00
	Escuela N° 21 - Aguaray	Aguaray	Aguaray	281.00
	Escuela N° 48 - Aguaray	Aguaray	Aguaray	720.00
	Escuela N° 34 - Aguaray	Aguaray	Aguaray	971.00
	Escuela Especial - Aguaray	Aguaray	Aguaray	209.00
	Escuela N° 54 - Aguaray	Aguaray	Aguaray	84.00
	Escuela N° 7 - Aguaray	Aguaray	Aguaray	1 077.00
SUBTOTAL				19 221.00
TOTAL				23 262.00